

SKF: "EL MUNDO" no se entera

Juan Carlos Jiménez

Dice un compañero y amigo que el rotativo "EL MUNDO" (no voy a cobrar nada por la publicidad gratuita) es *"el periódico que edita la derecha para las gentes de izquierda"*. Y como tal periódico de derechas suele comportarse en los temas que afectan a los sindicatos cuando nuestras actuaciones no coinciden con el síndrome antifelipista que padecen.

El último caso ha sido el de SKF. Con fecha nueve de enero la portada del periódico anuncia que CC.OO. y U.G.T. cobraron once millones tras negociar una dura reconversión industrial y en sus páginas editoriales afirman sin matices que el cobro se debería a que *"facilitaron ciento diez despidos y una fuerte reducción de los salarios de quienes conservan el empleo"*.

Los grandes azotadores de la corrupción no debían poder soportar que CC.OO. fuera una de las instituciones públicas de características políticas que se encontraba con las manos limpias y decidieron inventarnos un pequeño escándalo.

Al día siguiente cuando el comité de empresa y las federaciones de Metal respondieron, intentando explicar el entuerto, el periódico apenas les dedicó una sexta parte, reproduciendo sólo lo que quiso y, eso sí, salpicándolo con sus propios comentarios irónicos y descalificadores.

Si la soberbia y la manipulación no lo hubieran impedido, los lectores del rotativo se habrían podido enterar de que no hubo despidos sino *"prejubilaciones anticipadas"* y *"bajas indemnizadas"* aceptadas voluntariamente y que se logró evitar el cierre de la fábrica de Madrid, propuesta inicial de la multinacional, manteniendo la empresa con empleo para 168 trabajadores. Para hacerlo hubo que negociar cambio de propiedad y de actividad productiva que supuso reducción salarial pactada, compensada por una indemnización de 15 días por año hasta un límite de 12 mensualidades.

En cuanto al cobro de los once millones (porcentaje que suelen cobrar a los no afiliados o afiliadas los servicios jurídicos por cualquier reclamación que suponga cobro de cantidades) nos limitamos a reproducir a reproducir el punto 3º del acuerdo público:

Tercero. SKF Española, S.A. asume el abono de los honorarios profesionales devengados por el asesoramiento prestado por las Centrales Sindicales en el proceso de su sustitución por E.M.R., S.L. en la titularidad empresarial de la fábrica de Madrid, en la voluntad de que los trabajadores de dicha fábrica no vean minoradas sus indemnizaciones y liquidaciones con SKF Española, S.A., en razón a su obligación de pago de tales honorarios.

Con este tipo de prensa yo he decidido pasarme al YA. Como la propiedad fue de la Conferencia Episcopal, y ya se sabe que eso *"imprime carácter"* es posible que me sirva para salvarme del *"florido pensil"* que se nos viene encima.